

Gipuzkoako Tiro Olinpikoaren Hauteskunde-Batzordearen 4. Akta

Acta nº 4 de la Junta Electoral de la Federación Guipuzcoana de Tiro Olímpico

Data / Fecha: 2025/03/26

Lekua / Lugar: Kirol Etxea

Ordua / Hora: 10.30

Partaideak / Asistentes: German Ibarrola Torres, Roberto Del Caño Valero, Asun Rezabal Irazusta y el asesor jurídico Juan Carlo Soto

Acuerdan:

Aclarar las 3 reclamaciones al acta nº 3

Reclamaciones de Borja Santos y Koldo Arrieta:

Deben enviar las reclamaciones firmadas.

Todos los recursos deben presentarse firmados.

Plazo de 2 días hábiles para subsanar las reclamaciones. Una vez subsanado se procederá a su exámen.

Reclamación de Roberto del Caño:

Hay que completar el acta nº 3 con la inclusión de solicitud de Roberto para revisar el acta antes de firmarla y publicarla.

Como consecuencia se modifica el acta nº 3 incluyendo la solicitud de Roberto de poder revisar el acta antes de firmarla.

- Basados en el art. 53.1 f de la Ley del Procedimiento Administrativo, que dice que es un derecho del interesado “obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar”.

Por este motivo es por el cual en el acta nº 3 se retrotraen las candidaturas, se establece un nuevo calendario para presentar nuevamente candidaturas.

El calendario se mantiene tal y como indica el acta nº 3.

Añadiendo estos puntos en el acta nº 3 se aprueba unánimemente el acta nº 3 y también se aprueba este acta unánimemente.

German Ibarrola Torres
Lehendakaria / Presidente

Roberto Del Caño Valero
Idazkaria / Secretario

Asun Rezabal Irazusta
Batzarkidea / Vocal

